



**Consulado General del Perú.
Mendoza – Argentina**

ELECCIÓN PARA EL CONSEJO DE CONSULTA

El sábado, 19 de setiembre de 2020, de 08:30 a 16:30 horas, se llevará a cabo la elección de quiénes integrarán el Consejo de Consulta, periodo 2020-2021, en el local del Consulado General del Perú en Mendoza: Calle Huarpes 629, Ciudad, Mendoza.

Los consejos de consulta son un espacio de diálogo y cooperación entre la comunidad peruana en el exterior y los consulados peruanos para sumar esfuerzos a fin de contribuir y orientar en la solución de los problemas que enfrentan los connacionales; no son órganos del Estado ni del Consulado.

Las funciones del Consejo de Consulta son:

- Cooperar con la oficina consular en las actividades que desarrolle en beneficio de la comunidad peruana o a favor de obras de carácter humanitario que se realicen en el Perú.

- Apoyar las tareas y esfuerzos del jefe de la oficina consular, así como respaldar sus iniciativas para la atención de los problemas y la protección consular de los migrantes peruanos en el exterior.

- Colaborar con el jefe de la oficina consular en la promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación electoral de los connacionales residentes en la circunscripción consular.

- Difundir la imagen del Perú y de la comunidad peruana residente en la jurisdicción consular.

- Rechazar y denunciar toda expresión de intolerancia, discriminación, racismo y xenofobia.

- Apoyar las tareas de protección legal y asistencia a los peruanos en el exterior.

Mediante comunicación escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular, consulgeneral@consuladoperumendoza.org, con copia al correo: informes@consuladoperumendoza.org, los interesados en dar a conocer su candidatura al Consejo de Consulta podrán informar de su voluntad y, si lo desean, solicitar que se difunda en el local de la Oficina Consular, la propuesta de su candidatura. Se recibirán candidaturas hasta el día previo a la elección.

Para participar de esta votación, deberá presentarse en las oficinas de este Consulado General, con su DNI peruano, el día señalado. Su documento debe registrar dirección en esta circunscripción (Mendoza, San Juan y San Luis).

Se deja constancia que el presente proceso de elección del Consejo de Consulta se encuentra sujeto a las medidas que adopten las autoridades del Perú, del gobierno central argentino y de la provincia de Mendoza dentro de la emergencia sanitaria global para evitar la propagación del virus COVID-19. En caso tuviera que ser cancelado, dicha decisión se informará oportunamente por este mismo medio.

Mendoza, 17 de julio de 2020

